



MESA PÚBLICA 2023

REGIONAL BOLIVAR
CENTRO ZONAL INDUSTRIAL DE LA BAHIA
COORDINADORA: MARTHA LIGIA GARCIA
FECHA 07/07/23



Himno Nacional

Instalación por parte de la coordinadora Dra. Martha Ligia García Caro

1. Contexto institucional.
 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
 3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en tema Misional: Atención integral niños y niñas de 0 a 5 años
 4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
 5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
 6. Gestión contractual asociada a metas.
 7. Espacio de participación de partes interesadas
 8. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento
 9. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
- Cierre

CONTEXTO INSTITUCIONAL

EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



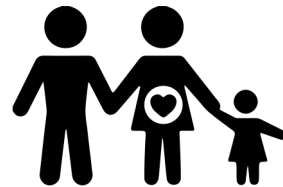
33 regionales



215 centros zonales



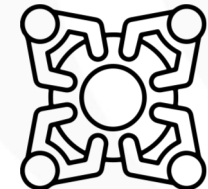
1.122 municipios con atención del ICBF



2.713.564 usuarios atendidos en 2022*



\$7,9 billones (Inversión 2022)



8.856 planta aprobada (2021)
4.958 contratistas (Dic 2022)



Alineación estratégica

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

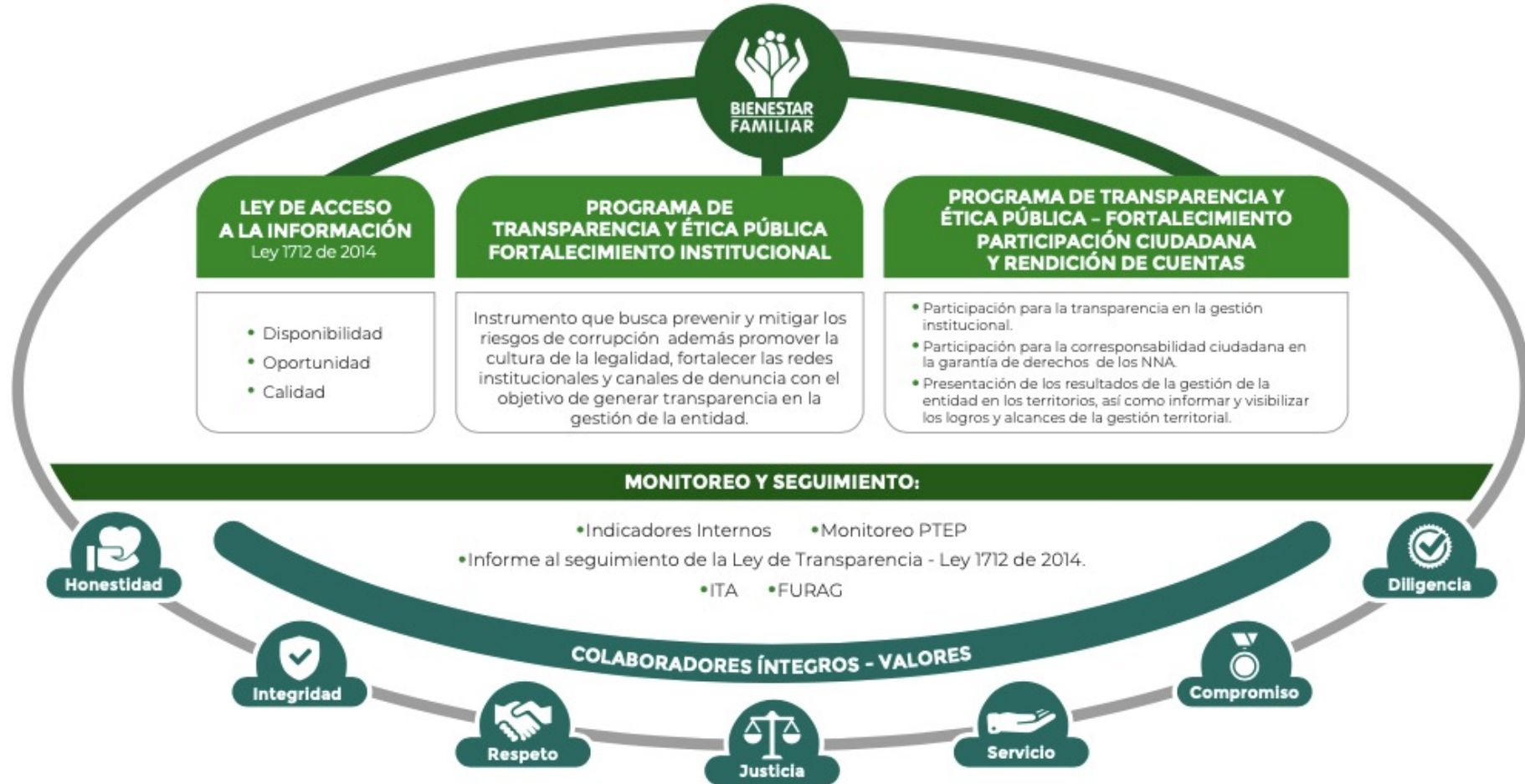
ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

Prevención y protección para el desarrollo integral



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



CONTEXTO

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Ley 2195 de 2022 - Art. 31
Programa de Transparencia y Ética Pública

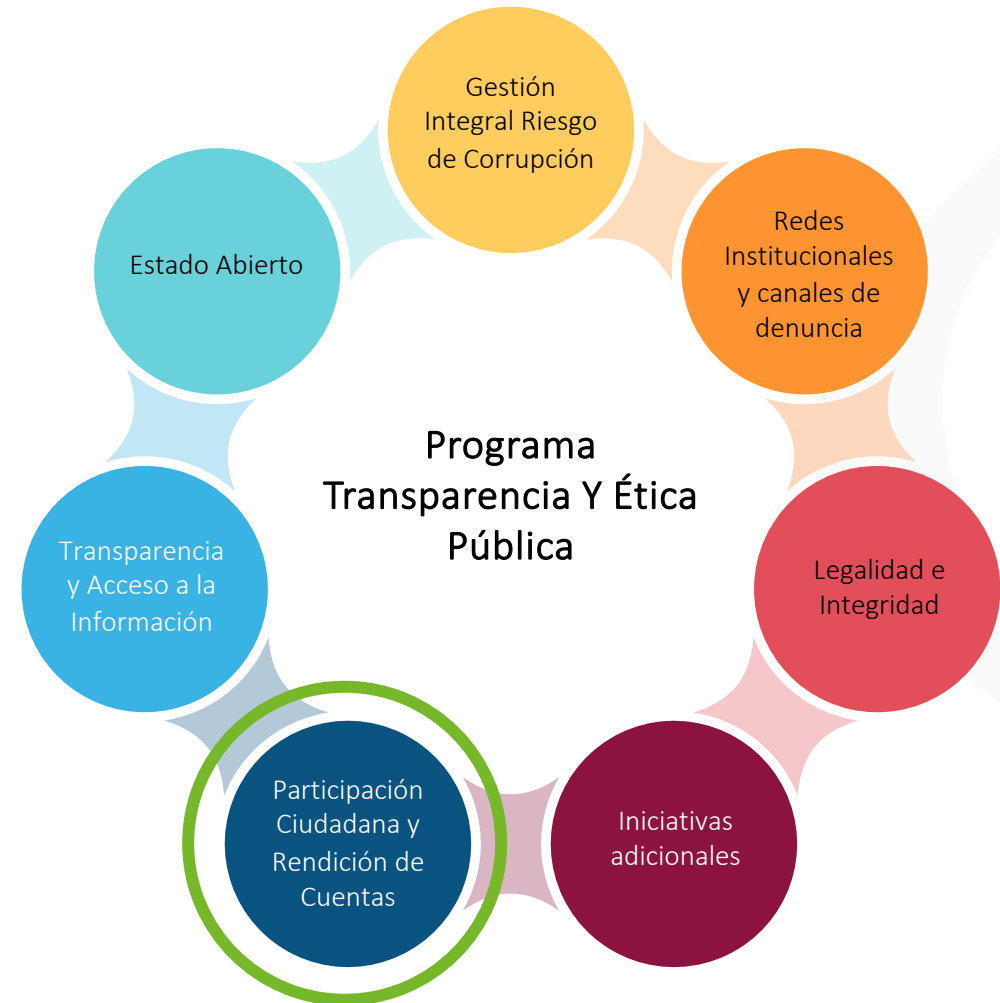
Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7 COMPONENTES



¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

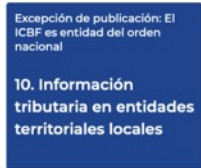
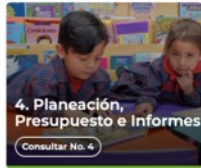
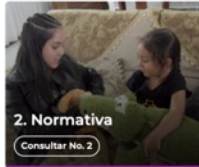


Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 WEB

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



Información de Interés



Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Dejamos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- **Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5**
P2.MS
 - o Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6
F1.P2.MS
 - o Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3
F10.P2.MS
 - o Formato Compromisos RPC y MP v3
F11.P2.MS
 - o Formato Resultados RPC y MP v3
F12.P2.MS
 - o Formato Consulta Previa MP v3
F6.P2.MS
 - o Formato Análisis Consulta Previa MP v3
F7.P2.MS
 - o Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2
F8.P2.MS
 - o Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3
F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas

RESULTADOS CONSULTA PREVIA

 RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

NUMERO DE ENCUESTAS
18 (varios encuestados de
área de influencia
diligenciaron a nombre de
otro centro zonal)


Sectores de
Gobierno, Sociedad civil,
afiliados estratégicos.

Tema
Atención Integral Primera
Infancia niños y niñas de
0-5 años

INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN ATENCIÓN INTEGRAL PRIMERA INFANCIA

Enfoque Territorial y Diferencial

LA LEY 1098 DE 2006- LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Artículo 7°...Se entiende **PROTECCIÓN INTEGRAL** de niños, niñas y adolescentes el **reconocimiento como sujetos de derechos**, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se **materializa** en el **conjunto de políticas, planes, programas y acciones** que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos

LA LEY 1098 DE 2006- LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ARTICULO 29

Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.

Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código.

Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial...

LEY 1804 DE 2016

Colombia cuenta con una plataforma política y técnica que garantiza el derecho de las niñas y los niños al desarrollo integral, materializada en la Ley 1804 de 2016 *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre*.

Esta Ley propone realizar intervenciones desde una perspectiva de diversidad y diferencial cuando así lo demande la realidad, contexto y situación de la primera infancia, particularmente de aquellas niñas, niños y mujeres gestantes que habitan en espacios rurales, que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o con afectaciones por el conflicto armado.

OBJETO DE LA LEY DE PRIMERA INFANCIA LEY 1804 DE 2016



Adopción de la Estrategia como Política
de Estado (Ley 1804 de 2016)

(...) Establecer la Política de Estado para el **Desarrollo Integral** de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las **bases conceptuales, técnicas y de gestión** para **garantizar el desarrollo integral**, en el marco de la Doctrina de la **Protección Integral**.

Con ello busca **fortalecer el marco institucional** para el **reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas** de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

LEY 1804 DE 2016

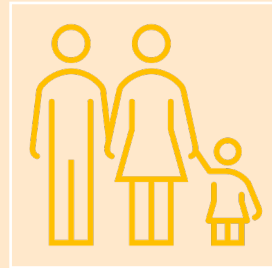
Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:

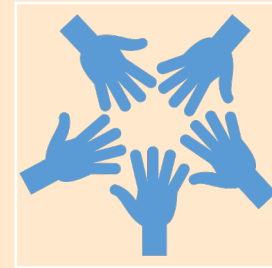
1. Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
2. Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población



ATENCIÓN INTEGRAL

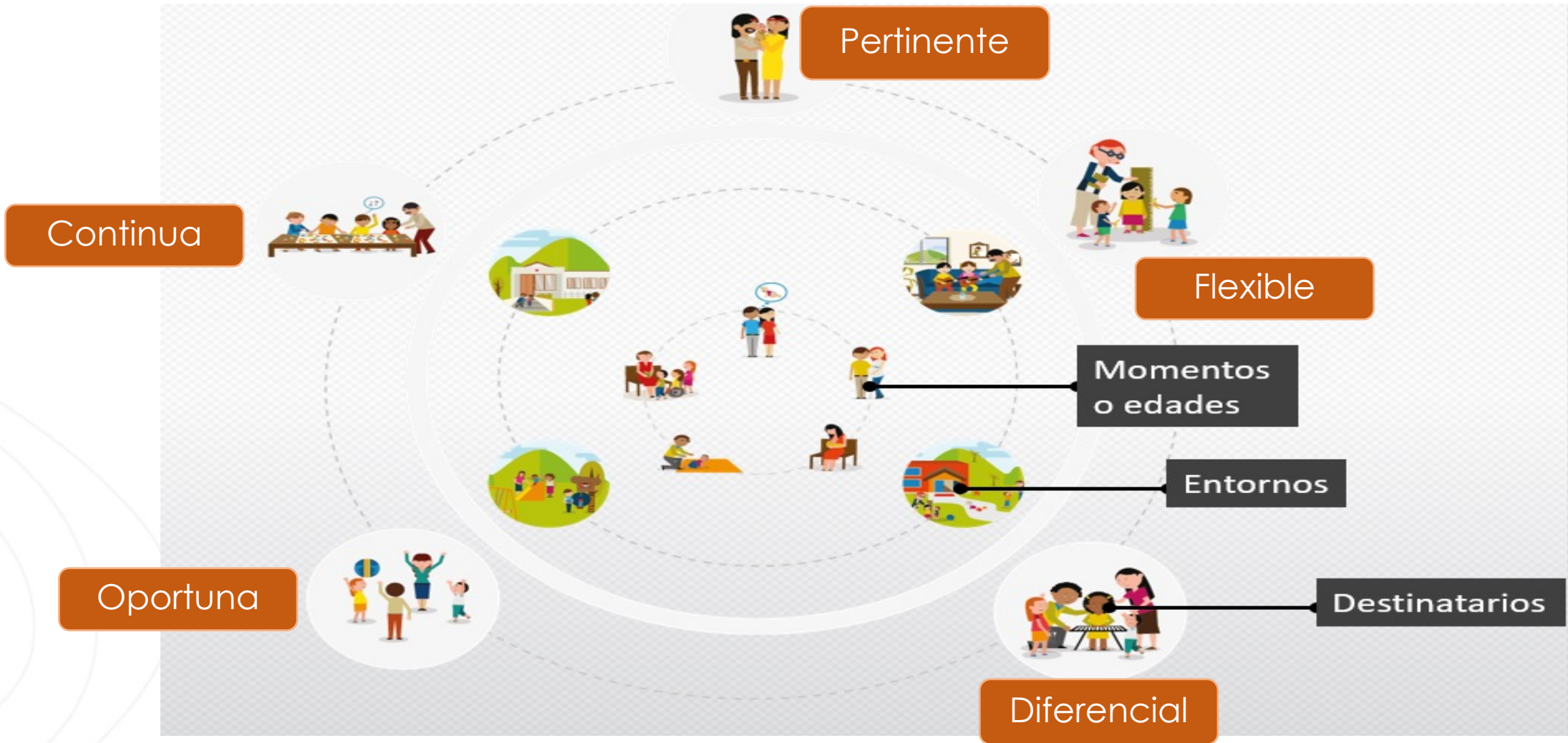


CONJUNTO DE **ACCIONES INTERSECTORIALES, INTENCIONADAS, RELACIONALES** Y EFECTIVAS **ENCAMINADAS** A ASEGURAR QUE EN CADA UNO DE **LOS ENTORNOS** EXISTAN LAS CONDICIONES HUMANAS, SOCIALES Y MATERIALES PARA **GARANTIZAR** PROMOCIÓN Y POTENCIACIÓN DE SU **DESARROLLO**.



ACCIONES QUE INVOLUCRAN ASPECTOS DE CARÁCTER TÉCNICO, POLÍTICO, PROGRAMÁTICO, FINANCIERO Y SOCIAL, Y DEBEN DARSE EN LOS ÁMBITOS NACIONAL Y TERRITORIAL.

Atención Integral



Estructurantes de la Atención Integral

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral.



Cuidado y crianza



Salud, alimentación y
nutrición



Educación inicial



Ejercicio de la ciudadanía
y participación



Recreación



**VIVA Y DISFRUTE DEL
NIVEL MAS ALTO DE
SALUD**



**GOCE Y MANTENGA
UN ESTADO
NUTRICIONAL
ADECUADO**



**CREZCA EN
ENTORNOS QUE
FAVOREZCAN SU
DESARROLLO**



**CONSTRUYA SU
IDENTIDAD EN UN
MARCO DE
DIVERSIDAD**



**EXPRES
SENTIMIENTOS,
IDEAS Y OPINIONES
EN SUS ENTORNOS
COTIDIANOS Y ESTOS
SEAN TENIDOS EN
CUENTA**

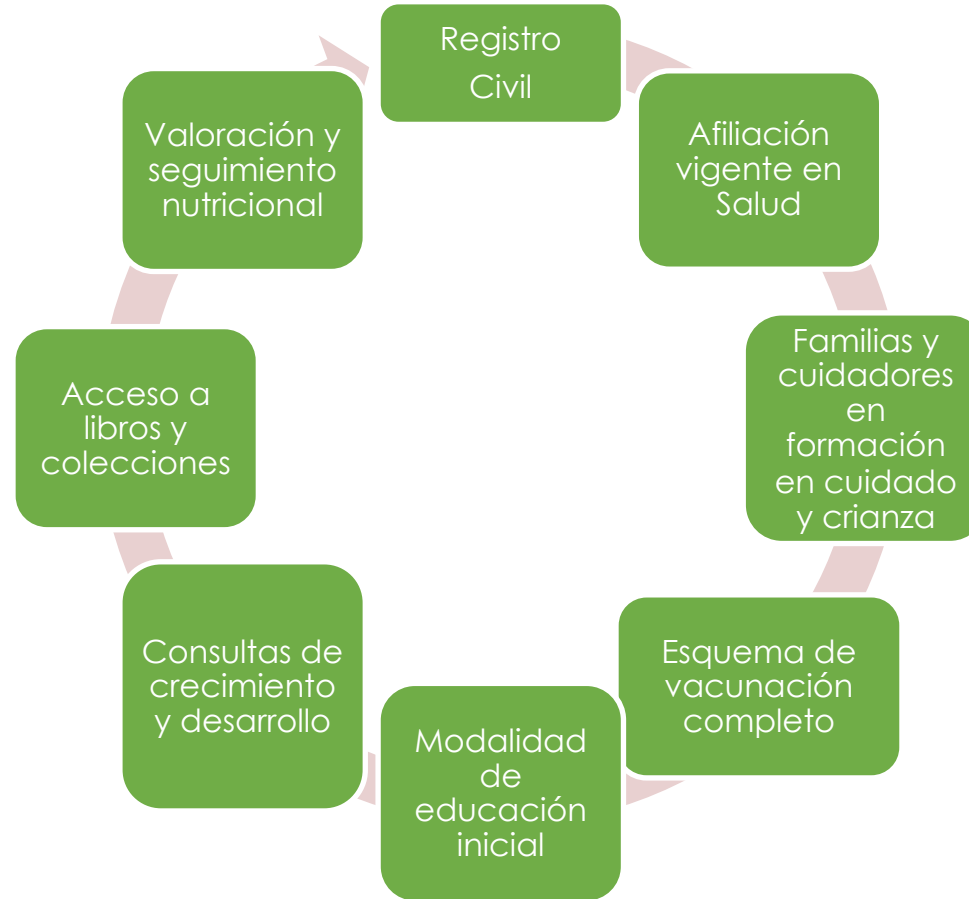


**CREZCA EN
ENTORNOS QUE
PROMUEVAN Y
GARANTICEN SUS
DERECHOS Y
ACTUEN ANTE LA
EXPOSICION A
SITUACIONES DE
RIESGO
VULNERACION**

REALIZACIONES

Son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral.

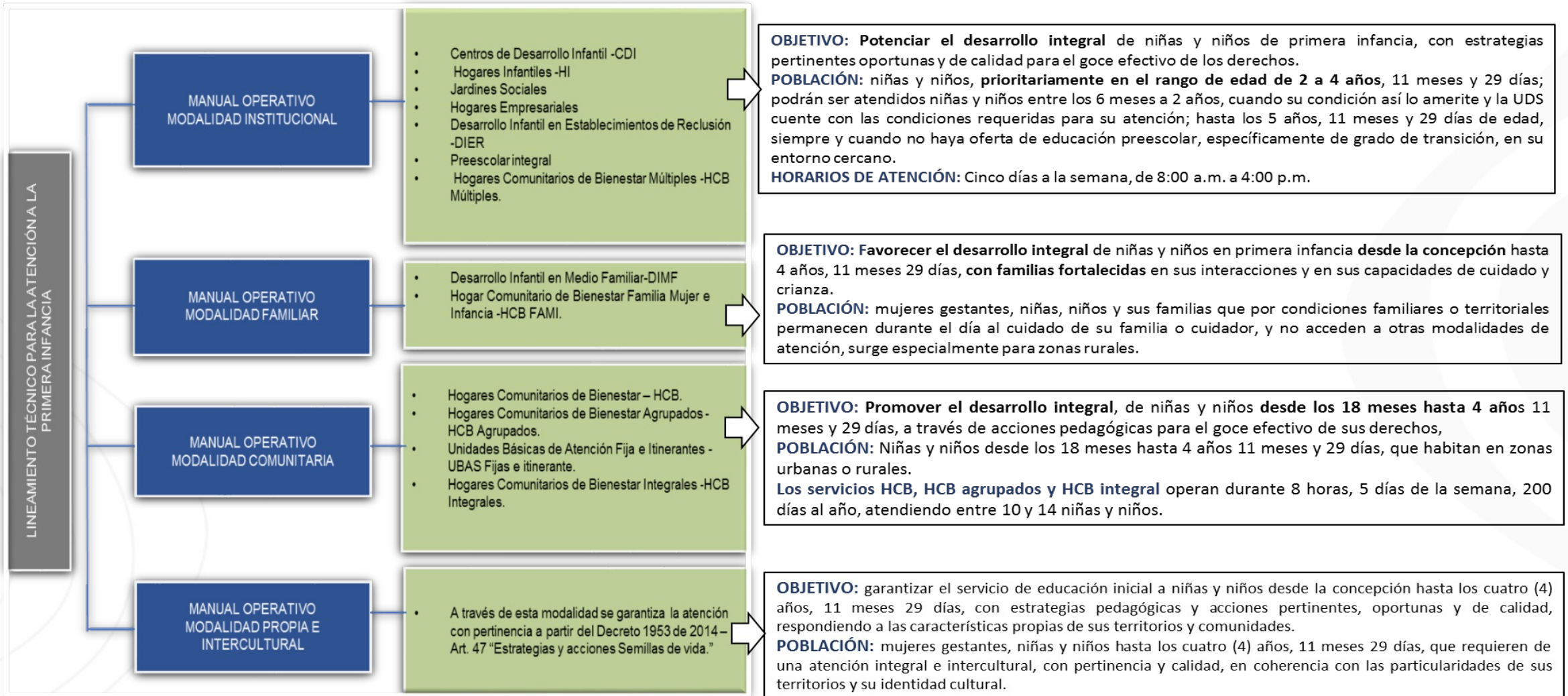
ATENCIONES PRIORIZADAS



INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA



OFERTA DE SERVICIOS POR MUNICIPIO

P
R
I
M
E
R
A

I
N
F
A
N
C
I
A

SANTA ROSA



AREA URBANA

HCB: 16 UDS/208 cupos
CDI: 2 USD/ 392 cupos
DIMF: 1 UDS/373 cupos

VILLANUEVA



AREA URBANA

HCB: 19 UDS/247 cupos
CDI: 2 UDS/ 340 cupos
DIMF: 1 UDS/508 cupos

AREA RURAL: CORREGIMIENTO
DE ZIPACOA

CDI: 1 UDS/109 cupos
DIMF : 1 UDS/50 cupos

SAN ESTANISLAO DE KOSTKA



AREA URBANA

CDI: 2 UDS/ 289 cupos
DIMF: 1 UDS/318 cupos

AREA RURAL : CORREGIMIENTO LAS
PIEDRAS

HCB: 16 UDS/208 cupos
FAMI: 2 UDS/24 cupos
CDI: 1 UDS/ 259 cupos

OFERTA DE SERVICIOS POR MUNICIPIO

P
R
I
M
E
R
A

I
N
F
A
N
C
I
A

SOPLAVIENTO

AREA URBANA
HOGAR INFANTIL: 1 UDS/ 90 CUPOS
CDI : 1 UDS/84 CUPOS
DIMF CON ARRIENDO: 1 UDS/ 292 CUPOS

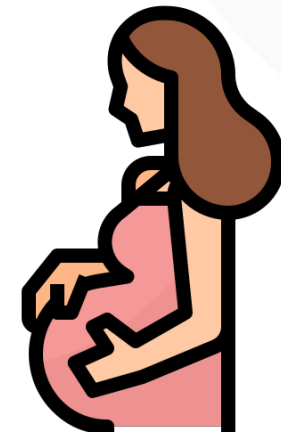
SAN CRISTOBAL

AREA URBANA
CDI: 2 UDS/ 225 CUPOS
DIMF: 1 UDS/45 CUPOS

AREA RURAL:
CORREGIMIENTO
HIGUERETAL
CDI: 1 UDS/ 60 CUPOS



Estamos atendiendo un total de 4.121 niños, niñas en primera infancia y mujeres gestantes



INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INVERSION EN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA

MUNICIPIO	MODALIDAD	CUPOS	INVERSION
CARTAGENA	HCB	5128	\$ 27.729.819.688
	FAMI	972	
	HIC	860	
	CDI	1301	
	DIMF	2146	
SANTA ROSA	HCB	208	\$ 2.835.087.406
	CDI	392	
	DIMF	373	
VILLANUEVA	HCB	247	\$ 4.359.331.074
	CDI	449	
	DIMF	558	
SAN ESTANISLAO DE KOTSKA	HCB	208	\$ 3.502.281.015
	FAMI	24	
	CDI	548	
	DIMF	318	
SOPLAVIENTO	HIC	90	\$ 1.436.581.215
	CDI	84	
	DIMF	292	
SAN CRISTOBAL	CDI	285	\$ 1.219.296.929
	DIMF	45	
		14.528	\$ 41.082.397.327

INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ASOCIADA A METAS

CENTRO ZONAL INDUSTRIAL DE LA BAHIA	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	29	14.723	14.610
INFANCIA	9	790	790
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	8	634	634
NUTRICION	5	312	312
PROTECCION	8	298	298
TOTAL	59	16.757	16.644
CENTRO ZONAL INDUSTRIAL DE LA BAHIA	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO

 RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)

INFORME PQRS

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

 RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones			
Quejas			
Reclamos			
Sugerencias			

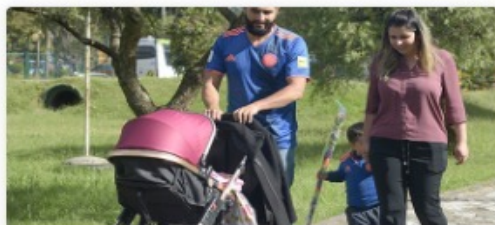
Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

-  **Chat ICBF**
Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Videollamada**
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **WhatsApp**
Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm
-  **Llamada en Línea**
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
-  **Línea Anticorrupción**
Informe de denuncias
-  **Puntos de Atención**
Direcciones regionales y centros zonales del ICBF
-  **Correo de contacto**
atencionalciudadano@icbf.gov.co
-  **Notificaciones Judiciales**
Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

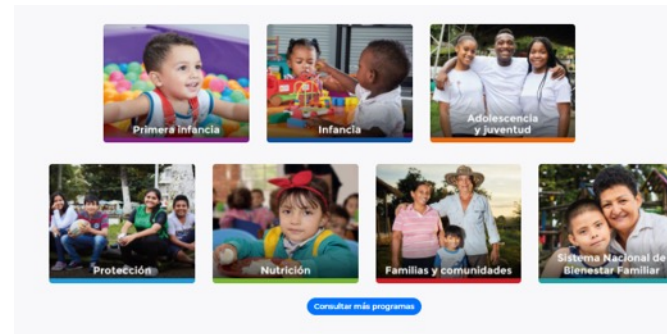
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- 📞 Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ✉️ Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- 💬 Chat ICBF y Llamada en Línea
- 📞 Videollamada

[WWW.ICBF.GOV.CO](http://www.icbf.gov.co)



Enlaces de Interés

- | | | | | | |
|--|---|--|--------------------|---------------------------|--------------|
| ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública | 🏠 Rendición de Cuentas ICBF | 🔄 Innovación ICBF | 👉 Gobierno Digital | 📄 Normativa Institucional | 📄 Citaciones |
| 👉 Prosperidad Social (DPS) | 👉 Colombia Compra Eficiente | 👉 Datos Abiertos | | | |
| 👉 Centro de Memoria Histórica | 👉 Función Pública | 👉 Convocatoria No.433 2016 - ICBF | | | |
| 👉 Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 👉 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) | 👉 Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016 | | | |
| 👉 SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | | 👉 Sistema Único de Información de la Niñez - SUN | | | |

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

¡GRACIAS!